



## Ayuntamiento de Menasalbas

---

### BANDO

D<sup>a</sup>. MARINA GARCIA DIAZ-PALACIOS, Alcaldesa del Ayuntamiento de esta Villa,

HAGO SABER:

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable en el año 2023, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según Decreto 27/2022, de 19 de abril, son las siguientes:

6 de enero, Epifanía del Señor

6 de abril, Jueves Santo

7 de abril, Viernes Santo

1 de mayo, Fiesta del Trabajo

31 de mayo, Día de Castilla-La Mancha, en sustitución de la fiesta correspondiente al día 1 de enero, Año Nuevo

8 de junio, celebración de la Fiesta del Corpus Christi, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 19 de marzo, San José

15 de agosto, Asunción de la Virgen

12 de octubre, Fiesta Nacional de España

1 de noviembre, Día de Todos los Santos

6 de diciembre, Día de la Constitución Española

8 de diciembre, Inmaculada Concepción

25 de diciembre, Natividad del Señor

LAS FIESTAS LOCALES PARA 2022 SERÁN:

En Menasalbas: 17 de Enero y 2 de Mayo

En Las Navillas: 2 de Febrero y 14 de Agosto

Lo que se hace público para general conocimiento.

Menasalbas a 8 de noviembre de 2022

La Alcaldesa,